

**ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE  
SEGURIDAD PRIVADA ACASEP  
NIT. 830.074.091-9**

Bogotá D.C., 28 de junio 2023



**Boletín Informativo**

La agremiación **ACASEP** en compañía de algunos de sus asociados, el Señor Superintendente Dr. **Alfonso Manzur Arrieta** y personal de su equipo de trabajo, nos reunimos y se tocaron los siguientes puntos:

1. Se está revisando el Decreto 1565 del 05 de agosto de 2022, del cual se realizaron unas mesas de trabajo con el ente de control para modificaciones del mismo. Gracias a esa labor se están incluyendo las modificaciones que se efectuaron en dichas mesas, en especial:
  - a. Todo el articulado de instalaciones para la capacitación, sería suprimido en dicho decreto reglamentario.
  - b. Referente a la estructura curricular posiblemente quedaría así:
    - i. Fundamentaciones pasarían de 120 volverían a 100 horas.
    - ii. Las especializaciones pasarían de 80 volverían a 60 horas
    - iii. Las fundamentaciones de caninos pasarían de 300 a 200 horas
    - iv. Desaparecerían las profundizaciones en todos los ciclos.
    - v. Todos los cursos realizados con la Superintendencia quedarían con el registro de los NRO.
    - vi. En nuevos cursos para solicitar van a quedar autorizados talleres hasta 8 horas, seminarios de 8 a 36 horas, diplomados de 80 a 100 horas y

**ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE  
SEGURIDAD PRIVADA ACASEP  
NIT. 830.074.091-9**

podremos agregar nuevas especializaciones a los cinco ciclos de capacitación.

- vii. Se está estudiando por parte de la Superintendencia y Jurídica de la entidad, agregar el punto de costos mínimos operativos.
- viii. La acreditación del personal operativo se realizará con la fecha de expedición del diploma.
- ix. Para ejercer el control de asistencia a clase, se implementarán los sistemas de registro de autenticación los cuales serán: Biométrico y lectores de identificación facial.
- x. El régimen de transición que con el decreto 1565 vence en febrero del 2024, la Superintendencia aclaro que por el momento no van a recibir nuevas solicitudes de PEIS y que para fines de año si no ha salido el nuevo decreto reglamentario se expedirá una circular ampliando el plazo.
- xi. El señor Superintendente sugirió crear unos protocolos que le de identificación al personal de seguridad privada, entre ellos se habló de control de acceso y servicio al cliente, para el mes de julio sale el protocolo de la Red de Apoyo.
- xii. Se va a revisar por parte de la Superintendencia con el Ministerio de Hacienda y la Dian, el tema del VA de los cursos de capacitación.



**ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE  
SEGURIDAD PRIVADA ACASEP  
NIT. 830.074.091-9**

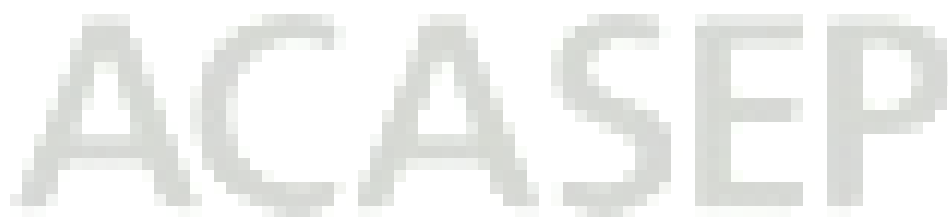
En el segundo semestre del 2023 se van realizar visitas protocolarias a las academias por parte del señor Superintendente, se iniciará con las academias que asistieron a dicha reunión.

Por último, el señor Superintendente se comprometió que antes de finalizar el año quedaría firmado por parte de Presidencia y Ministerio de Defensa el ajuste del decreto 1565 del 05 de agosto de 2022.

Cordialmente;



**JOSÉ URIEL AMARILES TABARES**  
Presidente **ACASEP**



ACASEP